

domingo 29 de octubre de 2023

El Consorcio Provincial de Bomberos de Huelva se reestructura y elige nuevo comité ejecutivo

La entidad acuerda causar baja de forma voluntaria en la Asociación de Consorcios y Servicios de Bomberos de España



[Descargar imagen](#)

El Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos de Huelva ha designado a los miembros del comité ejecutivo, que pasa a estar compuesto por representantes de los municipios de Alosno, Almonte, Beas, Cartaya, Cortegana, Higuera de la Sierra, Lepe, Palos de la Frontera y Zalamea la Real.

En el organigrama, junto al presidente de la entidad por delegación, el alcalde de Sanlúcar del Guadiana, José María Pérez, se nombran como vicepresidentes primero y segundo a Juan Manuel Fernández de la Cueva, del Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces, y

Diego Carrasco Caballero, alcalde de Calañas, respectivamente.

Por otra parte, se ha acordado que el Consorcio Provincial de Bomberos cause baja de forma voluntaria como socio de la Asociación de Consorcios y Servicios de Bomberos de España (CONBE), tras nombrar como gerente de esta entidad a un funcionario del Cuerpo de Bomberos onubense que se mantuvo al frente de la Gerencia en el Consorcio de Huelva hasta que se anuló su puesto, al haberse habilitado anteriormente para “funcionario carente de la preparación, titulación y carrera profesional requeridas legalmente”, nulidad que este funcionario recurrió a la vía contencioso-administrativa.

De momento, se han dictado sentencias desestimatorias por todos los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, quedando dos procedimientos pendientes de resolución por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA).

Ante esta situación, el Consorcio alega que “en un ejercicio de rigor” y para evitar ir contra los actos propios, se promueve la salida de la citada asociación nacional, propuesta que se ha elevado al Consejo General como “una medida necesaria a fin de articular la defensa del Consorcio en los recursos de apelación que mantiene vivos el funcionario, ahora excedente, contra esta entidad”.

